

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

32726 *Resolución de 22 de agosto de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio de "Edición electrónica y edición en papel o en cualquier otro formato del Boletín Oficial de Castilla y León".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos.
 - c) Número de expediente: 10031/2014/1. A-1/14 SG.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.jcyl.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Edición electrónica y edición en papel o en cualquier otro formato del Boletín Oficial de Castilla y León.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79970000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Boletín Oficial del Estado (BOE) y Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL).
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 12 de abril de 2013; BOE: 22 de abril de 2013; BOCyL: 12 de abril de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.857.472,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 928.736,37 euros. Importe total: 1.120.825,93 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de agosto de 2013.
 - c) Contratista: UTE Alcañiz Fresno's, S.A., y San Cristóbal Encuadernaciones, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 928.736,37 euros. Importe total: 1.120.825,93 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Obtuvo la mayor puntuación en la fase de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, al ser la que presentó mejor propuesta técnica y un mayor número de mejoras valorables, así como la mejor puntuación en la fase de valoración de la oferta económica y otros criterios evaluables de forma automática.

Valladolid, 22 de agosto de 2013.- Secretario general, José-Manuel Herrero Mendoza.

ID: A130048662-1